

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAZARAMBROZ

Ante la imposibilidad de notificar el inicio del expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este Municipio a Liana Pasaschiva Mustata, con número identificativo X-5494738-S.

Este Ayuntamiento va a tramitar el expediente oportuno para proceder a la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio de la persona indicadas, por no residir y figurar empadronado en el mismo, incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, desconociendo cual es el municipio donde haya trasladado su residencia.

Contra esta presunción podrá manifestar en el plazo de quince días si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este caso, alegar o presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en caso de no estar de acuerdo, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Mazarambroz 6 de julio de 2012.-El Alcalde, Juan Carlos Martín Aparicio.

N.º I.- 5839